de Haud por la qual Mandan dar se de
lapossesion de dho Sitio Cho de Vpas que
dho Real Provision Suprarreferida Mandada
la qual Obra dho Sr Alcalde fue Obe
decer que la Obedecian y Obedecieron
en el Lugar de Orilla Cano a Cinco
de Mayo de Mil Setecientos Cincuenta
y Cinco en cuio Cumplimiento Dieron
zion Mandaron que precedinda el Juram
to de Ley en forma de Derecho Diesen
Razon de la Cabida de dho Sitio
de Vpas que Pretenden Cuio Cumplimi
to Dieron Razon de Cabida de Cinco
Cavallerias de Tierra Poco mas o menos
a Linderos Lavrado Cempasado y
en Cerco Poblado de Casas de Vivienda
y Corrales de Cuio Cumplimiento
Mandaron se les Diese la Posesion
que Pretenden en Virtud de dha Real
Provision y Mandamiento de dho Alcalde
Mayor de Cuio Cumplimiento
Yo el Lugar Como Principal Cabeza de Cuia
de dhos Pueblos Reducidos en Virtud
de la Presente de Provision en Virtud
de lo que Vsa Mandada Repuso
de Sus Personas Poderes Cumplidos de Sus
Dhos Poderdantes Cuios Poderes
Corresponden Siendo Testigos Presentes
y Vecinos de dho Pueblo de Cuenbado
y